

VALLENAR,

10 FEB. 2023

DECRETO EXENTO N°: 00498

VISTOS:

1. Informe N°18 de la Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017 y 1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde". –
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

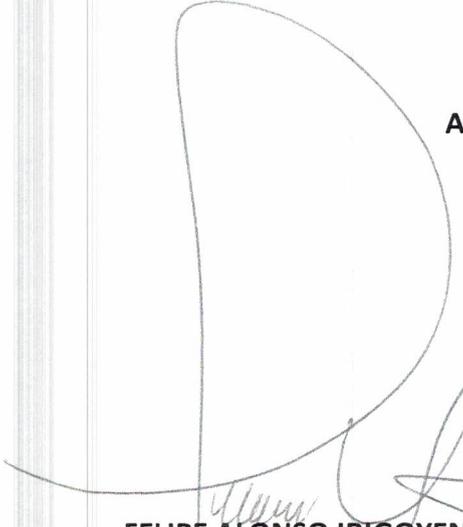


DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas pagar a la Tesorería General de la República Rut ~~60.805.000,00~~, por concepto de interés aplicado al pago del Fondo Común periodo mes de enero 2023 ya que por error involuntario no fue cancelado el día 07/01/2023, por el monto total de \$157.842.- (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004-000-000 "Intereses, Multas y Recargos", Área de Gestión 1-22-22 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


FELIPE ALONSO IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGC/FAIA/TIM/cktv.-